

**MATRIZ DE OBJETIVOS DE ÁMBITO ORGANIZATIVO**

<b>Nombre</b>	<b>Mandato</b>	<b>Sustento jurídico</b>	<b>Firma de convenio</b>
<b>Proyecto UDF-PAN-06-94</b>	Crear mejoras tangibles y medibles en materia de fortalecimiento de la democracia y respeto a los derechos humanos.	Acuerdo UNDEF-Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana	Sí
<b>Presidencia de la República de Panamá</b>	Velar por la conservación del orden público y coordinar la labor administrativa y a los establecimientos públicos	Artículo nº 183 de la Constitución Política de la República de Panamá	No*
<b>Ministerio Público de Panamá</b>	Vigilar la conducta oficial de los servidores públicos y cuidar que cumplan sus deberes	Artículo nº 183 de la Constitución Política de la República de Panamá	No*
<b>Municipio de Panamá</b>	Las autoridades municipales tienen el deber de cumplir y hacer cumplir la Constitución, entre otras formas, prestando servicios públicos y promoviendo la participación ciudadana	Artículos nº 233 y 234 de la Constitución Política de la República de Panamá	No*
<b>Autoridad del Canal de Panamá</b>	Como autoridad de la República, la ACP tiene la obligación de asegurar la efectividad de los derechos y deberes individuales y sociales, cumplir y hacer cumplir la constitución.	Artículo nº 17 de la Constitución Política de la República de Panamá	No*
<b>UNDEF</b>	Consolidar y reforzar las instituciones democráticas y a facilitar la gobernanza democrática.		Sí
<b>Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana</b>	Propiciar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la construcción de una sociedad auténticamente democrática con el objeto de consolidar el Estado de Derecho en Panamá.	Resuelto nº68 de 1995 de Gobierno y Justicia por el cual se concede Personería Jurídica a la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana	Sí

\*A noviembre 2 de 2007.